



**RESOLUCIÓN DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA POR LA QUE SE NOMBRA LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA EL CONTRATO DE “CONCESIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS DE VENDING EN LOS EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.”, EXPTE. CS.01/2024PAR:**

Examinado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir en el Procedimiento abierto de referencia y de acuerdo con la cláusula 13.1 de dicho Pliego, este Rectorado ha resuelto, en virtud de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público en su artículo 326 y lo dispuesto en los Estatutos de la Universidad de Málaga, nombrar la Mesa de Contratación, quedando formada por los siguientes miembros:

**PRESIDENTE**

Antonio María Lara López

*Subdelegado del Rector para la Coordinación de los Servicios y la Inspección de la Universidad de Málaga.*

**VOCALES**

M<sup>a</sup> del Carmen Martín Fernández

*Letrada Asesora Jurídica de la Universidad de Málaga*

Miguel Porras Fernández

*Letrado Asesora Jurídico de la Universidad de Málaga*

M<sup>a</sup> del Carmen Pulido Cantos

*Interventora de la Universidad de Málaga*

Nieves Cid Torres

*Jefa del Servicio de Contratación de la Universidad de Málaga*

María Concepción Ruiz Gómez

*Titulado Superior Servicio Médico de la Universidad de Málaga*

Rocío Mora García

*Técnico Especialista Vicerrectorado de Infraestructura y Sostenibilidad de la Universidad de Málaga*

**SECRETARIA**

Cristina Fernández Estévez

*Funcionaria del Servicio de Contratación de la Universidad de Málaga*

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, Juan Teodomiro López Navarrete



EFQM AENOR



Código Seguro De Verificación	7734-5166-5232P7953-5248	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Teodomiro Lopez Navarrete - Rector	Firmado	18/09/2024 14:07:38
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	<a href="https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/7734-5166-5232P7953-5248">https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/7734-5166-5232P7953-5248</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

